Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 140
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HON RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DE EN DONACIÓN A LOS VISITANTES DISTINGUIDOS QUE VISITAN LA CIUDAD EL DISCO COMPACTO DE JUAN C "CACHO" MONTALVO TITULADO *"LOS ADORADORES DEL FUEGO"* VOLUMEN 2; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Dentro de los poderes de los Municipios, están los descritos en el Artículo 2.001 (f) de la Ley número 81 del 30 de agosto de 1991 (Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico);

"El Municipio tendrá los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. Además, de los dispuestos en esta Ley o en cualquiera otras leyes, los municipios tendrán los siguientes poderes:

(a)...

(f) Vender, gravar y enajenar cualquiera de sus propiedades con sujeción a las disposiciones de la Ley u Ordenanza aplicable.

(s) Conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las Leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

(u)...

POR CUANTO: La riqueza de la cultura ponceña no consiste únicamente en la posesión de bienes, sino en el uso que se hace de ellos;

POR CUANTO: A través de la música se preservan nuestras tradiciones y nuestra cultura pues sirve como medio de expresión;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce adquirió mediante compra MIL (1,000) discos compactos del Sr. Juan C. "Cacho" Montalvo a un precio de CUATRO DÓLARES ($4.00) cada uno que equivale a un total de CUATRO MIL DÓLARES ($4,000.00) por la compra. Esta Navidad henos programado una oferta cultural que titulamos ***"Ponce es Navidad"*** para el disfrute de nuestros ciudadanos y los que nos visitan;

POR CUANTO: Queremos obsequiarle a las personas esta Navidad un regalo especial y a través de este obsequio expandimos nuestra tradición a través de la música.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar como por la presente se autoriza, al Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, a otorgar mediante obsequio los discos compactos titulados ***"Adoradores del Fuego"*** Vol. 2 de Juan C. Montalvo a los ciudadanos que participen en las diversas actividades navideñas que desarrolle el Municipio.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo, Oficina de Auditoría Interna y a la Secretaría de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMRO

RES 140 DONACION DISCO COMPACTO DE JOSE CACHO MONTALVO VISITANTES EN PONCE 9dic02 imvo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 140,** Serie de 2002-2003, **"PARA AUTORIZAR AL HON RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DE EN DONACIÓN A LOS VISITANTES DISTINGUIDOS QUE VISITAN LA CIUDAD EL DISCO COMPACTO DE JUAN C "CACHO" MONTALVO TITULADO *"LOS ADORADORES DEL FUEGO"* VOLUMEN 2; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de diciembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 9 de diciembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de diciembre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 11 de diciembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 12 de diciembre de 2002.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyo